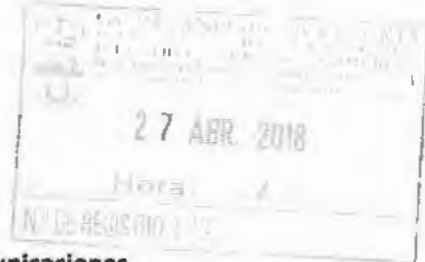




Santander, 27 de Abril de 2018



**Felipe Piña García. Director General de Transportes y Comunicaciones.**

**Gobierno de Cantabria.**

**Asunto: ALEGACIONES al borrador del Decreto de Integración de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

Coincidiendo con la Administración en la necesidad de dar respuesta de transporte colectivo a los habitantes de las zonas más rurales de Cantabria, no podemos compartir las medidas que se pretenden adoptar mediante este Decreto en base a las siguientes cuestiones:

Siendo conscientes de la necesidad de optimizar los recursos públicos no podemos compartir el planteamiento de integrar el transporte público regular de uso general en el transporte público regular de uso especial y mucho menos aceptar la integración del transporte público regular de uso especial en el transporte público regular de uso general.

Cuando hablamos de transporte público regular de uso especial no estamos refiriendo al transporte escolar.

La seguridad de los niños y niñas en ningún caso debe ser medida con características de rentabilidad económica. Muy al contrario, las administraciones públicas son responsables de poner en funcionamiento todas las medidas necesarias para que la seguridad, entendida esta en todos los sentidos, y el bienestar de la infancia sea el elemento primordial en todas sus actuaciones.

El Ministerio de Educación y la propia Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, con muy buen criterio, exigen a toda persona adulta que va a tener contacto con menores un certificado de antecedentes por delitos sexuales. Hay que evitar por todos los medios que se puedan facilitar situaciones indeseadas.

El transporte escolar requiere obligatoriamente de una persona adulta que ejerce de monitor o monitora durante los trayectos. Compartir el vehículo de escolares con personas adultas puede dar lugar a muchas situaciones de conflicto. Los niños expresan sus emociones y sentimientos de maneras diferentes a los adultos y estos comportamientos pueden no ser entendidos por las personas adultas. ¿Quién tiene la responsabilidad de resolver ese conflicto?, ¿Quién se enfrenta a la persona adulta si fuera necesario? En ningún caso el